

Comunidad Valenciana

El CECOVA pide que se sigan dando pasos para la plena autonomía en la indicación de medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de las competencias enfermeras

17 horas hace Diario Alicante



DiarioAlicante.es

El CECOVA pide que se sigan dando pasos para la plena autonomía en la indicación de medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de las competencias enfermeras



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), conjuntamente con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quiere aprovechar la publicación del DECRETO 145/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación del procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeras y enfermeros en la Comunidad Valenciana para pedir que se sigan dando pasos para conseguir una autonomía plena de las enfermeras en este ámbito.

— — DESCARGA GRATIS la app de Diario Alicante en Android AQUÍ

La publicación de este decreto viene a cumplir un requisito legal que no debe hacer que nos quedemos anclados en este punto, sino avanzar hacia lo señalado a través de la modificación de la conocida como ley del medicamento para que se nos otorguen competencias plenas en

[Lo + Destacado] » TOP5

- La desprotección de las familias migrantes y la vulnerabilidad social
Por Diario Alicante
- Día Internacional de las Personas de Edad
Por Diario Alicante
- El aumento de robos y ocupación ilegal es preocupante
Por Diario Alicante
- Cupón de la ONCE Miércoles 30 de Septiembre 2020
Por Diario Alicante
- Bonoloto Miércoles 30 de Septiembre 2020
Por Diario Alicante

[Tiempo ALICANTE] »



[Síguenos en Instagram] »



[Síguenos en Facebook] »

